Zie maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Ordinario 22 Febrero 1707

En Sanlucar mr Muy leal Ciud. de Mur.a y Via lade las caras de la Corte en Cemte y dos de Febr. mill setez.s y preto los M.tes, Ms Mur.a se juntaron a Cab.o ordin.o es a saber, Dn Man.l de Luna y Lora Alcal Corregr de esta Ziudad Dn Alonso Contreras, Dn Ignazio Romo, Dn Balthasar Fontes, Dn Juan Fierro, Dn Antonio de Roda, Dn Lorenzo Coleman, Conde de Villaleal, Dn Alfonso manrrea, Dn Simon de Mendoza Seyendo Pedro ambrosio Baron, Patrizio ierrario y Bartholome Jurados = Arrobio Salto de Yerba = Vista la Relacion q. el Alcl Dn Phelipe Obpo, S.r el mejor Gobernador de las conSerenzias y Visitas hechas a un Exmo S.r el mejor Gobernador de esta Ziudad y Reyno, y Capn Gral de la Guerra y satisfaz, de los Crezidos empeños que alla acarrascan Como trahido Sr ella, en fuerza de las Rs facultades conzedidas a S. Exc.a por Su Mg.d que Dios Gue.e te Acerbo Corran lo dho arbitrio de quatro mrs en libra de Carne Nacha mrs en sanga de molienda; el de quatro mrs de la semana q. se empieza el Sab.o 9 de Enero y sea el de 1707 te mrs, haziendose notorio a los fieles del Mar nzerias; Del dicho mrs de Enero; Y Marzo proximo; Y se publique Y pongan Sajs; en las puertas y parte publicas de Alzur; Para que pena de perdidos los bagajes y harina de los que llebaren dha molienda sin zedula de la admin.n a mi cargo a de Correr la Recaudazion de Alcabala Y de Cinquenta duc.s al molinero que a Nezesidad se le diere, Luego de luego rebaja de Comun; Y de la misma forma se le ha de dar otra Sobre gallon de Yerba = Y atendiendo la Zitd a la Relacion q. hizo el S.r Dn Ynes Costa Moreno, Y en nombre de la admin.n del dho arbitrio de la molienda con la facultad de Recaudarle Dando las dhas zedulas con las bagaz, de quinze libras de quinto = Y Razon de la q. conSte en los molinos, piedras, sus piñones y perzion q. se muelen, y en los que estan en Rio como en los molinos del distrito de la Barzeda, y ta Afin de que q. a cada uno se haga el mas Exacto examen y reconozimy del valor de Alcabala; Y declaren a la dha S.r Jurado admin.r del dho arbitrio; Y declaren a la dha S.r Jurado admin.r Dos duc.s y S.r Cab.l = ayuda de Costa Dozientos ducados de Vellon; Los quales se consignan en el mismo arbitrio, En consideraz.n de lo q. cada dia Valen de Yerba y trauajo de echar las zedulas, y en las quales gastan los libros, y trauajo de echar las zedulas, y en las quales no sea de Rezevir la molienda en ninguno de los molinos, ni poner